



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	NANCY LORENA MÁRQUEZ FANDIÑO
Demandado:	JAVIER ERNESTO AROCA FORIGUA
Niña:	ANA GABRIELA AROCA MÁRQUEZ
Radicación:	2022-00221
Asunto:	Con memoriales
Decisión:	Pone en conocimiento

Se procede a resolver lo pertinente respecto a:

- 1.-Solicitud de la apoderada de la parte actora, encaminada a que se elaboren las misivas dirigidas al PAGADOR de la Empresa de ARE SERVICIOS S.A.S., a la oficina de MIGRACIÓN COLOMBIA, DATACRÉDITO y CIFIN.
- 2.-Notificación realizada al ejecutado, conforme lo establecido en el decreto 806 de 2020.
- 3.-Misiva remitida por MIGRACIÓN COLOMBIA, DATACREDITO, PAGADOR DE LA EMPRESA DE ARE SERVICIOS S.A.S, TRANSUNION Y COMPROBANTE DE PAGO A LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIAL DEL DESPACHO.
- 4.-Impulso procesal.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Se pone en conocimiento a las partes, los oficios No. 0572, 0573 y 0575 de fecha 29 de abril de 2022, los cuales fueron remitidos a la Empresa de ARE SERVICIOS S.A.S., a la oficina de MIGRACIÓN COLOMBIA, DATACRÉDITO y CIFIN.

SEGUNDO: Se tiene por notificado al demandado, conforme lo dispuesto en el decreto 806 de 2020; tal y como se señala en el proveído proferido en esta misma fecha.

TERCERO: Se agrega y pone en conocimiento las respuestas emitidas por MIGRACIÓN COLOMBIA, DATACREDITO, PAGADOR DE LA EMPRESA DE ARE SERVICIOS S.A.S, TRANSUNION Y COMPROBANTE DE PAGO A LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIAL DEL DESPACHO, agregadas los días 24, 25 y 26 de mayo, y 06 de junio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ



**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)**

*Bogotá D.C., hoy 21 de junio de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 25*

Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA